

X-X

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2014, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, ubicada en la ciudadela del Maestro solar 12 manzana E6 Referencia: A 4 cuadras del mall del Sur, se reúnen los accionistas de la compañía SOUTHBELL S.A , señores a) QUINTANA SALAZAR MARIO RAFAEL, propietario de 267 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) TAPIA LARREA JACKSON WILLIAMS, propietario de 267 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y c) TAPIA LARREA JOSE ANTONIO, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señor MARIO RAFAEL QUINTANA SALAZAR, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2014 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal

y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, la cual no tubo utilidad. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.



MARIO RAFAEL QUINTANA SALAZAR

Director AD-Hoc de la Junta



JACKSON WILLIAMS TAPIA

Secretario Ad-Hoc de la Junta